



Reunida la Comisión de Selección, el día 31 de octubre 2025 a las 9:00h para realizar la fase de entrevista del proceso selectivo para la contratación de Ocho Peones, adscritos al Área de Obras y Urbanismo, mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral, incluido en el Plan Especial de Empleo Municipal 2024-2025 denominado Plan de Empleo Diputación Provincial de Jaén 2024-2025 (Acta nº 93 de la sesión ordinaria de la comisión provincial de seguimiento del acuerdo para el empleo y la protección social agrarios) expediente: SUB-2024/3742, para la mejora y apoyo de servicios municipales, con una duración de un mes a jornada completa, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos con la puntuación definitiva de valoración de méritos y entrevista, ordenados por orden de puntuación:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
1	Tomás José Ruiz Román	XXXX226XX	0,70	4,90	5,60
2	David Córdoba Molina	XXXX763XX	1,35	3,5	4,85
3	Esteban Javier Valerio Cortés	XXXX160XX	0,23	4,5	4,73
4	David Ortega Ocaña	XXXX137XX	0,17	4,25	4,42
5	Carmen Lara Sánchez	XXXX590XX	3,22	0,95	4,17
6	Melisa Medina Gómez	XXXX168XX	0	3,90	3,90
7	Juana María Blanco del Valle	XXXX573XX	0,19	3	3,19
8	Aarón González Sola	XXXX533XX	0	1,90	1,90
9	Alfonso Carlos Herreros Sánchez	XXXX992XX	0,01	1,75	1,76
10	Hasnae Mahdoub	XXXX747XX	0,18	1,10	1,28

2º) Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos:

Νo	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Cristina Eva Quiles Jurado	XXXX858XX	No presentarse a entrevista.
2	Cristóbal Ruiz Villa	XXXX753XX	No presentarse a entrevista.
3	Rocío García Moreno	XXXX666XX	No presentarse a entrevista.

3º) Proponer, en consecuencia, la contratación de Ocho Peones en función de las necesidades del servicio del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, por orden de puntuación obtenida en el proceso de selección con contrato temporal con una duración de un mes cada uno a jornada completa, para cubrir el máximo de puestos ofertados, que, en la presente convocatoria, corresponden a ocho.





Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO